

ficar a los interesados los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD.: 04/139.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: María Rosario Ferreira Martínez.

RD.: 04/139.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Alejandro Antonio Torrero Ferreira.

RD.: 04/167.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Jorge Daniel Ibarra.

RD.: 04/186.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Aegón Seguros.

RD.: 04/172.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Salvador García González.

RD: 04/198.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Raúl Ayala González.

RD.: 04/200.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Royal Surance.

RD.: 04/201.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Hertz de España.

RD.: 04/205.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Liberty Seguros.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 24 de noviembre de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de docu-

mentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

- 1. MA/RJ4/1080/2002/ Go English Language Centre, S.C./ C/ San Miguel, 28, piso 2/ 29620, Torremolinos, Málaga.

Málaga, 29 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2004/2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Informe del resultado de los controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2004/2005: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Sevilla, 24 de noviembre de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en C/ Isabel la Católica Nº 8.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
201164	JOSE CABRERA QUIROS	31450376 S
202065	C.B. EL CANONIGO	E 11660618
202067	EUROCOMPUTER 2002, S.L.	B 11750080

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Tomás de Aquino Nº 1.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
300555	SALVADOR FERNANDEZ GONGORA	30742949 E

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Avda. Gran Vía de Colón Nº 48.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
408534	ANTONIO DAVID CABALLERO SUAREZ	75564044 M
409279	JOSE RUIZ GARCIA	23555148 C

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora Nº 47.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
700643	RAFAEL BECERRA NAVARRO	74835988 Z
702517	JUAN ROMERO DELGADO	25294795 Q
703096	REMEDIOS ARMERO BENITEZ	25306019 Q
703811	JOSE PEREZ ESTRADA	25317023 A
703853	SALVADOR MARTIN GONZALEZ	24787102 W
703992	FRANCISCA MARQUEZ GARCIA	33365178 K
704654	MERCEDES SALUD VILLALOBOS GIL	24641665 V
705699	PEDRO RUIZ DOMINGUEZ	25215687 K
706367	JUAN MIGUEL GOMEZ TRUJILLO	25582411 V
706420	HERMANAS GUERRERO LOZANO, S.C.	G 92029909

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, Polígono Industrial Hylasa.

NºEXPTE	INTERESADO/A	NIF/CIF
815130	JOSE ANTON AGUILAR ROSA	30467221 H
817721	JOSE LUNA SERRANO	28203890 W

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 116/96. Que con fecha 1 de diciembre de 2004, se ha dictado Resolución de Traslado de Centro, respecto del menor J.R.L.C., nacido el día 7 de abril de 1990, hijo de José Luque Rodríguez y de Angustias Cortés Carmona, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 1 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 19 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jousef Bejji, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18 de noviembre de 2004, por la que se resuelve: cesar la tutela ejercida sobre el menor R/N.M.R., asumida por resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Cádiz, de 6.10.04; dicha tutela y el acogimiento familiar temporal serán vigentes en tanto no sea asumida la tutela del menor por el organismo competente para la protección de menores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y derivar el expediente de protección abierto a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, a través de la Dirección General de Infancia y Familias de la Junta de Andalucía. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley

6/83, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 19 de noviembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 25 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Angeles Cea Molina, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 25 de noviembre de 2004, por la que se resuelve: Formular ante el Juzgado propuesta previa de adopción de la menor I.C.M. por parte de sus actuales acogedores. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 25 de noviembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 3 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2004, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Mustafá Laribi Bohudji al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del inicio de procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 97/04, de fecha 2 de diciembre de 2004, sobre la menor S.L.LV.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 3 de diciembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.